

DECRETO ALCALDICIO Nº 88/

BULNES,

0 7 FEB 2020

OÑATE

REF: Aprueba Programa Municipal denominado "Actividades Artísticas Culturales Extraprogramaticas Durante El Año", programa Cultural, para año 2020.

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nro. 5124 de fecha 18 de Diciembre de 2019 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) La ley Nro. 19.880 sobre Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- a) La ficha Nro 147. Presentada y adjunta a este documento.
- b) El presupuesto 2020.

DECRETO:

- 1) Apruébase el Programa de la Municipalidad de Bulnes, denominado "Actividades Artisticas Culturales Extraprogramaticas Durante El Año", para año 2020, por un costo aproximado que no podrá exceder de \$2.900.000 (Dos millones novecientos mil pesos), según ficha presupuesto n.º 147 año 2020, que es parte integra de este Decreto Alcaldicio.
- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente al año 2020:

Cuenta	Monto \$
21.04.004.073	1.500,000
22.01.001.080	900.000
22.07.999.014	350.000
22.07.999.012	150.000
TOTAL	2.900.000
	21.04.004.073 22.01.001.080 22.07.999.014 22.07.999.012

3) El responsable de la correcta ejecución del programa será la Srta. Carolina Mendoza Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue o reemplace.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

ČĽAUDIA MUÑOZ RIQUELME SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JHO/BEV/CMR/DSA/AAN/CMC/ppp

Distribución: Alcaldía - DAA - Of. De Partes e informaciones - Dideco Oficina de Cultura

PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020

ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE BULNES

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FICHA PRESUPUESTO 2020

DIRECCIÓN

: DIDECO

PROGRAMA

: CULTURA

SUBPROGRAMA :

NOMBRE ACTIVIDAD:

ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES EXTRAPROGRAMATICAS DURANTE EL AÑO

DESCRIPCIÓN

Durante el año siempre aparecen actividades que no estan programadas dentro de la planificación del Área de Cultura y que siempre son un aporte para las personas, es decir siempre está el contacto para invitar a grupos que tienen relación con el Teatro, Danza, Música, Pintura, Literatura, entre otras expresiones.

Y que en su gran mayoria son presentaciones gratuitas, en donde sólo solicitan transporte y atención (catering)

OBJETIVOS

Acercar más cultura a los vecinos y vecinas de la comuna y alrededores.

ACCIONES

realizar difusión en radio y mediós gráficos (palomas y pasacalles)

Coordinar cada actividad con anticipación

hacer programas y decretos

METAS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Lograr que la población de los distintos rangos etáreos se mantengan activos y presentes en cada actividad de esta índole registro Fotográfico como medio de prueba de la actividad.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Carolina Mendoza Contreras DIDECO

PRESUPUESTO ESTIMADO:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	MONTO	CUENTA
	CONTRATACIÓN SERVICIOS COMUNITARIOS	1.500.000	21.04.004.073
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900.000	22.01.001.080
	IMPRESION DE PUBLICIDAD	350.000	22.07.999.014
	PUBLICIDAD RADIAL	150.000	22.07.999.012
	TOTAL	2.900.000	

PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO